

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto067

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a las propuestas de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" cuyas firmas electrónicas se completan el 14 de octubre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 26 de octubre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 067/21/TC/55, por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del "Área de Gasto 3":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
005.3300.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000,00		70.000,00		26.250,00	43.750,00
005.3300.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2021/4/INVCU/1	0,00	29.403,39	29.403,39	26.250,00		55.653,39
011.3420.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	250.000,00	142.250,00	107.750,00		18.089,50	89.660,50
011.3420.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2021/4/INVDE/1	0,00	738.726,60	738.726,60	18.089,50		756.816,10
010.3343.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00		20.000,00		16.478,00	3.522,00
005.3321.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2021/4/INVCU/1	0,00		0,00	16.478,00		16.478,00
010.3343.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00		20.000,00		1.863,50	18.136,50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1063711.W36JM-22N1O-VQOHL.FD856C762B4DDC20BB52CF25770ED8E56AE16) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
010.3343.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2021/4/INVJU/1	0,00		0,00	1.863,50		1.863,50
TOTALES		360.000,00	625.879,99	985.879,99	62.681,00	62.681,00	985.879,99

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)